

(Circular N°27)

Ibagué, 06 de mayo de 2025

DE: Gerencia

PARA: Funcionarios de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E

ASUNTO: Convocatoria conformación Brigada de Emergencia.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.25., estableció como obligación para el empleador la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente, dispuso que, para la Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes).

La brigada de emergencia es un equipo de trabajo indispensable para la protección de la integridad de los trabajadores, visitantes y contratistas de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E; por lo tanto, es muy importante la adecuada capacitación, formación y entrenamiento técnico de sus integrantes, para actuar o proceder de manera correcta para prevenir y controlar cualquier emergencia en una situación determinada.

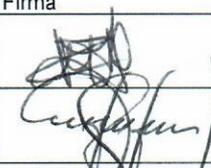
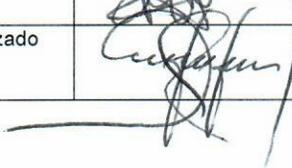
En marco de la implementación del SG- SST **se realiza convocatoria para la conformación de la brigada de emergencia, inscripción que se realiza en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo** hasta el día 20 de mayo del 2025, donde cada participante se le indicara diligenciar formato de hoja de vida para brigadistas y se programara fechas para capacitación y entrenamiento para la brigada de emergencia.

De acuerdo con lo establecido por la entidad lo mínimo requerido para las unidades de salud intermedias es contar con **10 brigadistas** y para los centros de salud **2 brigadistas** por sede, dando así cumplimiento a la normatividad para las brigadas de emergencia en Colombia se encuentra regulada por el Decreto 1072 de 2015.

Atentamente,



JORGE ARMANDO CABRERA GUTIERREZ
GERENTE

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por	Veronica Rodriguez Rivera – Profesional Universitario SST.		Mayo 2025
Revisado por	Adán Ruiz Alvis- Profesional Especializado Talento Humano.		Mayo 2025